

Municipio de Lerdo, Durango

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-10012-19-0893-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 893

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,771.2
Muestra Auditada	19,771.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Lerdo, Durango.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 19,771.2 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones

de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Lerdo, Durango, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por un monto de 19,771.2 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

	Número	Denominación	Importe
1	PML-ADQ-MPAL-AD-187-LV/2023	Adquisición de material eléctrico en general, material de ferretería y tlapalería en general para el municipio de Lerdo.	5,530.4
2	PML-ADQ-MPAL-AD-118-LV/2023	Materiales en general.	4,515.9
3	PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023	Una camioneta grúa F550 Ford, modelo 2003 con canastilla.	1,078.8
4	PML-ADQ-MPAL-AD-115-LV/2023	Compra de arroz, frijol, aceite, harina, pasta, azúcar y bolsas de trigo inflado.	1,560.0
5	PML-ADQ-MPAL-AD-160-LV/2023	Compra de aguinaldos dulces necesarios para entrega de apoyo.	1,280.0
6	PML-SERV-MPAL-AD-102-LV/2023	Pipas de agua en los meses de diciembre 2022 y enero 2023 para localidades.	1,030.8
Subtotal de adquisiciones y servicios			14,995.9
7	PML-PARTI-OP-IR-14/2023	Rehabilitación del edificio de la clínica de salud municipal en calzada Guadalupe Victoria en la colonia Las Brisas.	2,171.5

Número		Denominación	Importe
8	PML-PARTI-OP-IR-03/2023	Construcción de baños y rehabilitación de cancha en la plaza principal de la calle Juan Jose Rojas y calle Eustaquio Chavarría en Villa León Guzmán.	1,456.9
9	PML-PARTI-OP-IR-09/2023	Emparejamiento de caminos en varias localidades del municipio de Lerdo	1,146.9
		Subtotal obra pública	4,775.3
		Totales	19,771.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFM 2023 proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones y servicios, pagados con recursos de las PFM 2023 por 14,995.9 miles de pesos, se constató que los contratos números PML-ADQ-MPAL-AD-187-LV/2023, PML-ADQ-MPAL-AD-118-LV/2023 y PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023 fueron asignados por adjudicación directa; sin embargo, en los dictámenes no se justificó la excepción a la licitación pública, ya que no están debidamente fundados y justificados; asimismo, en las cotizaciones y en los contratos no se mencionan la marca y modelo de las luminarias para que se oferte la misma calidad y se contrate al mejor postor en cuanto a calidad y precio y de esa manera se constate que el precio corresponda a lo ofertado y no se contó con la opinión de cumplimiento fiscal, y en el contrato número PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023 la actividad empresarial registrada en su constancia de situación fiscal “alquiler de oficinas y locales comerciales” no es congruente con el giro del contrato.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-OIC/544/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones y servicios pagados con recursos de las PFM 2023 por 14,995.9 miles de pesos, se constató que los contratos números PML-ADQ-MPAL-AD-187-LV/2023, PML-ADQ-MPAL-AD-118-LV/2023 y PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023 contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; sin embargo, en el expediente del contrato número PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023, no se encontró el resguardo del vehículo adquirido así como el registro del inventario de los bienes del municipio.

El municipio de Lerdo, Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el resguardo del vehículo adquirido y la captura del registro de inventario patrimonial de bienes como parte de los activos del municipio, con lo que se solventa lo observado.

4. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones y servicios pagados con recursos de las PFM 2023 por 14,995.9 miles de pesos, se constató que de 3 adquisiciones con contratos números PML-ADQ-MPAL-AD-115-LV/2023, PML-ADQ-MPAL-AD-160-LV/2023 y PML-SERV-MPAL-AD-102/2023 reportados en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por 3,870.8 miles de pesos, se contó con las pólizas contables, las facturas, las órdenes de pago, la requisición de compra, los comprobantes de pago, el acta de entrega, los vales de salida de almacén, las listas de entrega a beneficiarios, los oficios de entrega de despensas, las fotografías de entrega, la copia de las identificaciones oficiales y las bitácoras de distribución de agua potable.

Obra pública

5. Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 4,775.3 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2023, con contratos número PML-PARTI-OP-IR-14/2023, PML-PARTI-OP-IR-03/2023 y PML-PARTI-OP-IR-09/2023, se constató fueron adjudicados por invitación a cuando menos tres contratistas, se proporcionó la información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en la suficiencia presupuestal, la invitación o solicitud de cotizaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, las actas constitutivas de las empresas concursantes, el acta constitutiva de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos.

6. Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 4,775.3 miles de pesos, pagados con recursos de las PFM 2023, con contratos número PML-PARTI-OP-IR-14/2023, PML-PARTI-OP-IR-03/2023 y PML-PARTI-OP-IR-09/2023, se contó con la documentación comprobatoria como son las pólizas, las facturas, los comprobantes de pago y las estimaciones de obra con sus generadores de los trabajos realizados, el reporte fotográfico y las bitácora de obras; sin embargo, las actas de entrega-recepción y las actas de finiquito no tienen fecha y no presentaron el acta de extinción de obligaciones.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número AI-OIC/545/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,771.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados a el municipio de Lerdo, Durango,

mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en obra pública y adquisiciones, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Lerdo, Durango, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 259/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.

1000, 1 carpeta



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



ASUNTO: Se contestan los resultados finales
y observaciones preliminares correspondientes

A la auditoria **893 de participaciones
Federales a Municipios.**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

RECIBIDO
16 DIC 2024
10:10 AM

OFICIALIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL.

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D" DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE LA FEDERACION.

PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades de tan importante encomienda, por otro lado, y en atención a su oficio: **DGAGF "D" /3296/2024**, de fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, y notificado con fecha veintiocho de noviembre del presente año, referente a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del auditorio número. **893 de "participaciones federales a Municipios"** derivada de la fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, llevada a cabo al Municipio de Lerdo, Durango; al cual, constitucionalmente represento. Para ello comparezco de manera respetuosa para su atención, remitiéndole copia de la Documentación solicitada debidamente certificada, anexando USB conteniendo dicha información, en los términos siguientes:

1. Documentación: Resultado Número **3.** procedimiento número: **2.2 CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.**

1.1 En referencia al contrato Número: **PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023.**

- Se presenta resguardo del vehículo camioneta grúa F550 FORD, modelo 2003 con canastilla, la cual se encuentra debidamente certificada por funcionario facultado, y en la que se aclara la observación en mención.
- Se presenta extracto del inventario generado del Excel autorizado por parte del Cabildo Municipal de Lerdo, Durango el cual se encuentra debidamente certificado por funcionario facultado y en la que se aclara la observación en mención.
- Se presenta extracto del inventario generado del sistema de contabilidad gubernamental del Estado de Durango que se maneja en el municipio SAACG.NET (INDETEC), la cual se encuentra debidamente certificada por funcionario facultado, y en la que se aclara la observación en mención.



2024

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



2. Documentación: Resultado Número 2, procedimiento número: 2.1 **ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.** Esto en referencia a los contratos Número: PML-ADQ-MPAL-AD-187-LV/2023, PML-ADQ-MPAL-AD-118-LV/2023 y PML-ADQ-MPAL-AD-148-LV/2023. En relación a lo anterior se acompaña la siguiente documentación:

- Expediente número: **AI-OIC/544/2024**. debidamente certificado, el cual contiene: **Inicio de la investigación** por parte del Órgano Interno de Control de Lerdo Durango correspondiente a la presente observación.

3. Documentación: Resultado Número 6, procedimiento Número: 3.2 **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.** Esto en referencia a los contratos Número: PML-PARTI-OP-IR-14/2023, PML-PARTI-OP-IR-03/2023 Y PML-PARTI-OP-IR-09/2023. En relación a lo anterior se acompaña la siguiente documentación:

- Expediente número: **AI-OIC/545/2024**. debidamente certificado, el cual contiene: **Inicio de la investigación** por parte del Órgano Interno de Control de Lerdo Durango correspondiente a la presente observación.

Para ello, se me tenga en mi calidad de Presidente del Municipio de Lerdo, Durango; dando cumplimiento en los términos que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación. Así mismo por relacionada la documentación que al efecto se acompaña en copia certificada, referente al Informe Individual de la **Auditoría 893 de Participaciones Federales a Municipios** que se deriva de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda y aclaración al respecto.

Atentamente.

Dr. Homero Martínez Cabrera.
Presidente Municipal de Lerdo, Durango

C. c. p:
Dr. Esteban Alejandro Villegas Villegas/ Gobernador Constitucional del Estado de Durango.
C.P. Tania Julieta Hernández Maldonado. / secretaria de la Contraloría en el Estado de Durango.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

MIEMBRO DEL PROYECTO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

Av. Francisco Sarabia #3 Nte. Col. Centro C.P. 35150, Lerdo Dgo. Tel. 871.175.00.00

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del municipio de Lerdo, Durango.